



Presidencia de la República Dominicana  
**Plan de Asistencia Social de la Presidencia**

**“Año del Desarrollo Agroforestal”**

**CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TRASLADO DEL SISTEMA DE CÁMARA DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE ESTA**

EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE EMPRESAS NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TRASLADO DEL SISTEMA DE CAMARA DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE ESTA

Podrán participar todas las empresas nacionales que realicen este servicio. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y además estar registrados en la DIGECOG y tener su número de registro como suplidores del Estado.

**RETIRO DE LISTADO RENGLONES A COTIZAR:**

Las empresas interesadas encontrarán anexo las especificaciones del Servicio a realizar, así como el adjunto de los requisitos para participar en dicho proceso de compra. También podrán visualizarlo a través del portal de Compras Dominicanas y la página Web de la Institución.

**CONSULTA Y/O ACLARACIONES:**

Sobre el listado, se podrá pedir aclaraciones a partir de la fecha de recepción de los mismos, vía fax, teléfono o correo electrónico y también pueden asistir a la Institución.

**RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:**

Se recibirán las propuestas en un “original” firmadas y selladas conjuntamente con toda la documentación requerida para participar en este proceso junto con tres (3), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “copia”, en la Oficina del Departamento de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, a partir del día 31 de Julio hasta el 02 de Agosto 2017, en horario de 8:00 am a 2:00 pm. En sobre lacrado y sellado.

**ADJUDICACIÓN:**

Luego de haber recibido las propuestas, se procederá a la evaluación económica, tomando en cuenta los parámetros establecidos, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación en la Ley 449-06.

